

fueron llevados en camiones a Paracuellos del Jarama, donde fueron asesinados «por ser agustinos» (99). Momentos antes de morir recibieron el abrazo y la absolución de su prior provincial, el padre Avelino Rodríguez, que dijo a los verdugos: «Sabemos que nos matáis por ser católicos y religiosos, os perdonamos de todo corazón. Y todos entonces lanzaron un valiente ¡Viva Cristo Rey!» (200). Dos días después fueron martirizados de modo semejante el padre Julián Zarco y otros 50 agustinos. De los 70 agustinos martirizados en Paracuellos, 40 eran sacerdotes, 22 seminaristas y 8 hermanos no clérigos (207).

No nos resta sino felicitar al padre Modesto González, por este nuevo libro de la colección «Testigos de Cristo». Esta es la auténtica «memoria histórica». La que —como decía el beato Juan Pablo II el 7 de mayo del 2000 en el Coliseo de Roma—, hay que rescatar «con tesón para enriquecer y actualizar la memoria de la Iglesia con los testimonios de todas aquellas personas, también las desconocidas, que «han dado su vida por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo» (Hch 15,26). Ésta es la memoria que hay que dar a conocer para que los jóvenes sepan el valor inmenso de la fe que han recibido.

José Javier LIZARRAGA

Beatriz COMELLA, *José María de Balaguer en el Real Patronato de Santa Isabel de Madrid (1931-1945)*, Madrid, Ediciones Rialp, S.A., 2010. 398 pp.; 230 x 160 mm.

Con gusto presento a nuestros lectores este denso y hermoso libro sobre las relaciones de san Josemaría Escrivá de Balaguer con el Real Patronato de Santa Isabel de Madrid entre los años 1931 y 1945, del que formaban parte muy importante las agustinas recoletas del monasterio madrileño de Santa Isabel. Otra parte del patronato era el colegio homónimo. La autora, ya conocida por escritos sobre temas similares, ha sabido aunar en su estudio rasgos tan dispares como la objetividad, el cariño y el rigor académico. Su libro se inscribe en un plan de monografías con que el Instituto Histórico del Opus Dei quiere reconstruir las diversas etapas de la vida de su ilustre fundador. En la misma editorial Rialp han aparecido ya los dedicados a su formación en el seminario de Zaragoza y a su etapa riojana. Es un libro erudito y austero, construido sobre una sólida base documental, tanto publicada como manuscrita. El recurso masivo a la documentación inédita, su trato con las religiosas y su familiaridad con la estructura y régimen de la jurisdicción palatina y con la geografía e historia madrileñas le permiten encuadrar la actuación del santo en su contexto político, jurídico y religioso así como corregir asertos de estudiosos anteriores y huir del ditirambo y de las afirmaciones no verificadas.

El libro tiene una estructura sencilla y clara. En una breve introducción (pp. 11-16) la autora señala sus fuentes principales, sus objetivos y su metodología. En ella adelanta su intención de dedicar más atención a las relaciones del santo con el colegio que con el convento, por ser éstas mucho más conocidas. Pero quizá sea éste el único propósito que no mantiene. En realidad, las monjas ocupan más páginas que las maestras y religiosas del colegio. A continuación desarrolla el tema del libro en cinco capítulos de corte temá-

tico. En el primero (17-35) presenta una síntesis muy útil sobre el estatuto jurídico de los patronatos reales madrileños, explicando su origen, su naturaleza, sus funciones, su número (12), el papel del clero en ellos y sus avatares a través de la historia con noticias interesantes sobre la figura jurídica de sus responsables —capellán mayor, rector, capellanes, limosneros— y la actuación de algunos de ellos. En el segundo capítulo (36-75) traza una breve historia del Real Monasterio de Santa Isabel. En él enriquece las publicaciones anteriores, especialmente las de María Leticia Sánchez Hernández y José Luis Sáenz, con aportes interesantes procedentes, en gran parte, del archivo del Palacio Real y, desde luego, de los fondos del Opus Dei. La nota 6 de la página 37 no es precisa. En el siglo XIX fueron suprimidos casi todos los conventos españoles, no sólo algunos. De las órdenes masculinas sólo se libraron tres conventos: el agustino de Valladolid, el dominico de Ocaña y el recoleto de Monteagudo. El mandato o, mejor, consejo de Pío XII no cambió substancialmente el régimen de los monasterios femeninos. Las cifras de la nota 82 (50) también son inexactas por más que se vengan repitiendo desde hace varios lustros en publicaciones especializadas. Al comienzo del trienio liberal los recoletos tenían en España 33 conventos y todos los recobraron apenas las tropas de Angulema pusieron fin a aquel primer experimento. Las asuncionistas se encargaron del colegio de Santa Isabel cuando la república era un recuerdo y reinaba ya Alfonso XII (69). La fiesta en recuerdo del nacimiento de la Recolecta (61) no se introdujo en la orden hasta los primeros años 60, en que se puso en vigor una norma de la *Ratio Institutionis* del año 1959. En la página 278 se presenta a la madre Mariana de San José como beata, cuando su beatificación está todavía en proceso. Acumulo aquí los poquísimos reparos que cabe oponer a este libro con el único fin de contribuir a su posible mejora.

El tercer capítulo (75-134) narra con más detalle la historia del Real Colegio de Santa Isabel, desde su fundación hasta la postguerra española. Lo fundó Felipe II en 1592 como internado para huérfanas de servidores reales en recuerdo de su hija Isabel Clara Eugenia. Entre 1863 y 1876 fue administrado por religiosas escolapias, quienes añadieron una escuela para niñas pobres e intentaron admitir mediopensionistas. Éste último objetivo no cuajó hasta 1909, cuando el colegio ya estaba a cargo de las agustinas de la Asunción, que se hicieron cargo de él en 1876. La autora da noticias precisas sobre su fundación, su régimen jurídico, que sólo en tiempos de Felipe V pasa a la jurisdicción palatina, sus relaciones con la jerarquía eclesiástica y los reyes, especialmente a partir de la reina María de las Mercedes que se había educado en Francia con las asuncionistas, así como sobre la organización de su vida diaria y su vida de piedad, las crecientes exigencias educativas de la sociedad —en 1927 algunas comienzan a cursar el bachillerato— y el reflejo de momentos políticos delicados. La autora se detiene en el Sexenio Liberal, en el debate sobre la Ley de Asociaciones de 1887, en la segunda república y en la guerra civil. La temida Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas del 2-3 de junio 1933, que prohibía la enseñanza a los religiosos, apenas tuvo efectos prácticos (123). Durante la guerra el colegio cerró sus puertas, las religiosas huyeron a Francia y otras encontraron refugio en embajadas y familias cristianas.

Los dos capítulos siguientes, cuarto y quinto, están ya totalmente centrados en la figura de José María Escrivá de Balaguer. El cuarto (136-92) expone su obra como capellán interino del convento recoleto de Santa Isabel desde el 20 de septiembre de 1931 a

diciembre de 1934. Fueron tres años largos que dejaron profunda huella tanto en el monasterio como en el santo. Las religiosas guardan de él un recuerdo reverencial. Todavía siguen recordando su puntualidad en el servicio, su fervor eucarístico y mariano, su atención a las enfermas, la asiduidad al confesonario y, sobre todo, la ternura y espontaneidad con que trataba al Niño Jesús. «Al salir de clausura», escribió en sus *Apuntes íntimos*, «me enseñaron un Niño, que era un sol. ¡No he visto Jesús más guapo! Encantador. Lo desnudaron: está con los bracitos cruzados sobre el pecho y los ojos entreabiertos. Hermoso: me lo hubiera comido a besos y de buena gana ... me lo hubiera robado» (162). También recuerdan que en su iglesia escribió el opúsculo sobre el Santo Rosario. Apenas les llegó noticia de su muerte, seis monjas pusieron por escrito sus impresiones. Otras se cartearon con él en vida. Actualmente se conservan no menos de 30 cartas de religiosas dirigidas al santo (207). Éste, por su parte, guardó siempre buen recuerdo de esos años. En ellos tuvo profundas experiencias religiosas, perfeccionó el perfil de su obra y a través del confesonario atrajo hacia ella a no pocas almas. Escrivá buscó con ahínco ese puesto, aunque era bien modesto y él sólo lo sirvió como interino y sin sueldo. Y es que necesitaba un empleo que le permitiera permanecer en Madrid para afianzar su obra, y el obispado madrileño no miraba con buenos ojos la permanencia en la ciudad de sacerdotes extradiocesanos. De los 1.100 sacerdotes seculares que vivían en Madrid en 1931, 600 pertenecían a otras diócesis (141). En octubre de 1972, durante una gira por España y Portugal, Escrivá visitó de nuevo el convento y se entretuvo largamente con sus religiosas (250). En 1973 las considera como cooperadoras del Opus Dei. Sor María del Amor Hermoso, priora en aquellos años, en su respuesta, recordaba con complacencia sus contactos con el Opus Dei en la casa de retiros de Ortigosa del Monte (Segovia) y en la residencia de la calle Zurbarán.

El quinto (193-256) está dedicado a su labor como rector-administrador del Patronato de Santa Isabel desde diciembre de 1934 al mismo mes de 1945. Fue nombrado el 11 de diciembre de 1934, pero a causa de la situación política de España el obispo de Madrid retrasó la colación canónica y la incardinación definitiva en la diócesis hasta febrero de 1942. En el colegio actuó con su característica solicitud, atendiendo con celo sacerdotal tanto a las religiosas como a las estudiantes y profesoras, entre las que encontró algunas colaboradoras. En diciembre de 1945 renunció a su cargo para viajar a Roma y poder dedicarse con mayor libertad a la organización y desarrollo de su obra.

El libro concluye con unos apéndices muy valiosos: una amplia cronología del santo (256-76), un resumen muy bien elaborado del contenido y resultados del libro (277-83), el elenco de las fuentes y bibliografía empleada (285-97) y, sobre todo, la transcripción de un serie de textos (299-388) articulados en tres secciones: 1ª. Documentos referentes al santo (301-29), entre los que se encuentran los testimonios de seis monjas recoletas redactados en 1975; 2ª. Documentos relacionados con el monasterio (329-39), entre los que destacan las constituciones del convento de 1719 y amplios extractos de un manuscrito sobre la historia del convento desde su fundación hasta el año 2000; y 3ª. Documentos relacionados con el colegio (340-88), entre los que se encuentran los artículos de contenido religioso de la constitución republicana del 9 de diciembre de 1931 y el texto íntegro de la malhadada Ley de Confesiones de los días 2 y 3 de junio de 1933 (370-76).

Ángel MARTÍNEZ CUESTA